

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°: 1320 /

CERRO NAVIA, - 3 AGO 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: Vigésimo Veinticinco Aniversario de la Empresa Periodística La Cuarta S.A.

VISTOS

1. Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal.
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento.
4. Reservado N° 03, de fecha 10 de junio de 2010, de la Dirección de Relaciones de Públicas y Comunicaciones.
5. Factura original N° 0097368, de fecha 30 de junio de 2009,
6. Solicitud de Pedido N° 803, de fecha 17 de junio de 2010.
7. Memorando N° 444, de fecha 09 de julio de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Empresa Periodística La Cuarta es un medio escrito chileno de circulación diaria, dirigido a un público de estratos socioeconómicos altos, medios y bajos, que ha permitido publicar en reiteradas ocasiones el quehacer comunal y social del País.
2. Que, por encontrarse de Aniversario la Empresa Periodística antes citada, la Autoridad Comunal procedió a realizar un saludo institucional, deseando lo mejores deseos y gratitud a labor desempeñada por cada uno de los miembros de dicha Institución.
3. El artículo 10, del Reglamento de la Ley N° 19.886, dispone "La Licitación Privada o Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 4, si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

DECRETO:

1. Autorícese y procédase a realizar el pago de la Factura N° 97368, de fecha 30 de noviembre de 2009, por la cantidad de \$ 654.500.- I.V.A. incluido a la Empresa Periodística La Cuarta S.A., domiciliada para estos efectos en calle Vicuña Mackenna N° 1962, previa certificación de la Dirección de Relaciones Públicas y de Comunicaciones,